



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 146

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 52

celebrada el jueves 21 de octubre de 2010  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia:

- Del señor director de Europol (Wainwright), para informar sobre las actividades de dicha institución, en cumplimiento del artículo 12. c) del Tratado de la Unión Europea en su versión dada por el Tratado de Lisboa y del artículo 9 de la Ley 8/1994 en su redacción dada por la Ley 24/2009. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 219/000651 y número de expediente del Senado 713/000801.) . . . . .

2

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados y senadores, abrimos la sesión.

Quiero informar a los señoras y señores diputados y senadores que la Mesa y portavoces de la Comisión Mixta se acaban de reunir y han acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 apartado 2 del Reglamento del Congreso, someter a la aprobación de esta Comisión el aplazamiento de la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos a petición de este último, vistos los cambios en el Gobierno que se acaban de producir y que afectan a la titular del Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿La Comisión está de acuerdo en este aplazamiento? (**Asentimiento.**) Así se declara.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DE EUROPOL (WAINWRIGHT), PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE DICHA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12. C) DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA EN SU VERSIÓN DADA POR EL TRATADO DE LISBOA Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 8/1994 EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 24/2009. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 219/000651 y número de expediente del Senado 713/000801.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a desarrollar el orden del día con la comparecencia del señor don Robert Wainwright, director de Europol, para informar sobre las actividades de dicha institución en cumplimiento del artículo 12. c) del Tratado de la Unión Europea en su versión dada por el Tratado de Lisboa y del artículo 9 de la Ley 8/1994 en su redacción dada por la Ley 24/2009 que regula el funcionamiento de esta Comisión Mixta. Recordarán los señores diputados que el Tratado de Lisboa establece que los Parlamentos nacionales contribuirán activamente al buen funcionamiento de la Unión para lo cual participarán, en el marco del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en los mecanismos de evaluación y en la aplicación de las políticas de la Unión en dicho espacio, de conformidad con el artículo 70 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y estarán asociados al control político de Europol y de la evaluación de las actividades de Eurojust, de conformidad con los artículos 88 y 85 de dicho tratado. Esta es la primera ocasión en la que esta Comisión parlamentaria inicia estas tareas de evaluación y de control político de Europol. Le damos la bienvenida a su director y le agradecemos la rapidez con la que ha atendido nuestra invitación. Sin más dilaciones le damos la palabra para que nos explique la situación en que se encuentra el funcionamiento de esta institución, los problemas que encuentra en su relación con las autoridades nacionales, su situación presupuestaria en el marco de ese presupuesto que

se está discutiendo en la Unión Europea y las necesidades futuras de actuación.

Señor Wainwright, tiene la palabra.

El señor director de **EUROPOL** (Wainwright): Gracias por esta invitación. Es un gran honor para mi estar aquí para participar en esta sesión. Sin duda en los últimos años las actividades de Europol han aumentado y también la necesidad de una colaboración muy estrecha entre Europol y los parlamentos nacionales en Europa. Hoy es una oportunidad importante para intercambiar información sobre Europol, especialmente en el contexto de nuestro trabajo con las autoridades españolas. Me defiendo bastante bien en castellano, más o menos, pero es más fácil para mi hablar en inglés. Lo siento, continuaré en inglés.

Como he dicho, es un honor para mi estar aquí hoy. Agradezco la invitación que se me ha hecho para hacerles una presentación sobre el desarrollo dinámico de Europol en los últimos años y las acciones que está emprendiendo para combatir el terrorismo, el crimen y la delincuencia organizada. Esta es una de las primeras reuniones que tienen que ver con la supervisión política de Europol por parte de un parlamento nacional. Es la primera vez en muchos años y desde luego la primera reunión formal en la que yo participo desde que me nombraran director de Europol el año pasado. Lo que quiero hacer hoy es debatir el trabajo actual de Europol que está luchando contra la delincuencia organizada y el terrorismo, algunos aspectos sobre la estrategia a largo plazo de la organización y sobre todo la relación entre delincuencia organizada y Europol y los parlamentos nacionales.

En primer lugar vamos a hablar del contexto que seguramente les será familiar: las amenazas que proceden de la delincuencia organizada, que son importantes. Cada vez son más globales porque tienen una naturaleza transfronteriza, lo cual exige una colaboración policial mucho mayor, por encima de las fronteras. Las estadísticas muestran que la delincuencia tiene una envergadura cada vez mayor, muy sustancial. La delincuencia financiera supone el 5 por ciento del PIB mundial; la venta de drogas ilícitas genera al menos 100.000 millones de euros cada año en todo el mundo; el impacto sobre la sociedad es cada vez mayor y es mucho mayor de lo que piensan las sociedades. La mano escondida de estas organizaciones es responsable de muchos problemas que tenemos en nuestra sociedad relacionados con la droga, con la proliferación del fraude informático. Todo esto es obra de la delincuencia organizada que es una industria floreciente que mueve miles de millones de euros. Ahora mismo hay 270.000 víctimas de la trata, 1.500 *websites* de explotación sexual que están disponibles en Internet. Por supuesto también el terrorismo por sí mismo es una amenaza muy importante para la seguridad interior de la Unión Europea, tanto en términos de las actividades de los grupos terroristas como también en otro campo que conocen muy bien los ciudadanos de

este país. El ámbito es grande pero también las actividades de estos grupos son cada vez más difíciles de combatir; son cada vez más sofisticados en su estructura, esconden su actividad cada vez más en la economía legal, sobre todo en el blanqueo de capitales. Están invirtiendo hoy en día en negocios que mueven mucho dinero como, por ejemplo, supermercados, restaurantes, casino, locutorios, y recientemente también estamos viendo que en gasolineras, en empresas telefónicas e incluso en refinerías. Son infraestructuras muy vulnerables y además críticas para los gobiernos nacionales. La tecnología es un elemento clave en este campo, el ciberespacio en particular. La delincuencia organizada está siendo ahora mismo muy activa y está desarrollando una economía subterránea, esta robando la identidad de muchas personas y haciéndose con miles de millones de euros a través de un fraude por el empleo de estas nuevas identidades. En Europa somos muy vulnerables porque tenemos una comunidad próspera de 500 millones de ciudadanos; tenemos una sociedad abierta y una cultura empresarial abierta también. Esto es muy bueno para nosotros y muy bueno para viajar, pero también lo es para los delincuentes y ellos lo aprovechan. Por eso debemos tener una respuesta policial muy fuerte también que esté a la altura.

La delincuencia es cada vez más global, de manera que en los últimos veinte años ha prosperado la idea de que las instituciones nacionales que van a combatir la delincuencia y el terrorismo deben ser apoyadas por una agencia policial europea. En los últimos veinte años, lo que empezó siendo una idea meramente política en uno o dos países y que comenzó como un grupo de seis o siete agentes en 1992 en La Haya, se ha desarrollado enormemente y se ha convertido en la agencia policial que es Europol en La Haya con setecientos miembros. Nuestras competencias han aumentado, sin embargo, Europol sigue sin tener un poder ejecutivo; tampoco tenemos equipos de supervisión, de vigilancia en primera línea ni centros de detención. Quizás tampoco necesitamos estos poderes para tener éxito porque estas actividades realmente van a seguir en manos de las agencias nacionales. Nosotros simplemente vamos a apoyarles a través de la información. Tenemos setecientos expertos en todos los campos de la delincuencia y el terrorismo, y sobre todo tenemos grandes capacidades de gestión de la información: tenemos analistas, muchos datos, bases de datos sobre todos estos ámbitos; tenemos programas informáticos que nos permiten además identificar fácilmente redes que están activas en toda Europa. Nos basamos en nuestros análisis de estas redes y así podemos dar al resto de las agencias policiales información y datos que les permiten iniciar y concluir operaciones con éxito. Ahora mismo estamos dando información para 12.000 operaciones transfronterizas policiales cada año. Muchas de estas operaciones tienen que ver con España. Tengo la satisfacción de decir que contamos con el apoyo de más de treinta expertos españoles en nuestra sede central que pro-

ceden de la Policía española y de la Guardia Civil, pero también tienen otra formación. Me gustaría que fueran más. Yo estoy colaborando ahora mismo con mis colegas españoles y estamos viendo cómo podemos mejorar la participación de España en mi agencia, de todas formas España es un país que participa mucho en la actividad de Europol. España ha iniciado más de quinientas investigaciones transfronterizas importantes y esto hace que sea el cuarto usuario más importante dentro de todos los Estados miembros de la Unión. Esto le da un peso importante. Es una cifra un 40 por ciento mayor que la que había en 2009; es decir, ha habido un ascenso enorme.

Quiero alabar la intensidad de este trabajo enorme de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como su implicación en estas operaciones y su esfuerzo. Les voy a poner el ejemplo de una operación reciente que también apareció en titulares en España, la operación Pala, en la que las autoridades españolas trabajaron estrechamente con las de Reino Unido, Irlanda y Bélgica. Había un grupo de delincuentes, sobre todo formados por irlandeses y británicos, implicados en tráfico de drogas, tráfico de armas, blanqueo de capitales y también incluso asesinatos organizados. Este grupo tenía su base de operaciones en España; la principal, en la región de Málaga. La operación tuvo el respaldo de mis expertos en Europol para identificar el ámbito de sus actividades en Europa, y por ello pudimos apoyar las operaciones policiales que se realizaron sobre el terreno. Pudimos coordinar una operación policial simultáneamente en diversas jurisdicciones. Más de setecientos agentes de policía se desplegaron al mismo tiempo en varios países de los Estados miembros, y aquí en España había más de ciento cuarenta y cinco personas sospechosas que estaban siendo vigiladas por la policía. Se desbarató esta red y hubo treinta y ocho arrestos, de los cuales veinticuatro se produjeron aquí en España. Desde entonces las autoridades españolas han tenido un gran éxito, concluyendo esta operación, por ejemplo, con la incautación de una serie de propiedades y congelando varias cuentas bancarias. Desde luego ha sido un trabajo muy bueno que les honra.

He dicho que hay más o menos 12.000 casos en curso desde el año pasado. Muchos son muy complejos, muchos muestran que somos capaces de destapar en gran medida estos grupos y saber cómo están operando, de desmantelarlos. Hemos demostrado que tenemos la capacidad de coordinar estas operaciones de una forma transfronteriza, abarcando diversas jurisdicciones.

El desarrollo de Europol en los últimos dos años debe verse en el contexto más amplio de un desarrollo político de la Unión Europea por supuesto. Ahora tenemos la nueva agenda JAI, que se basa en el programa de Estocolmo y que aboga por una mayor racionalización de la estructura de la cooperación policial europea, pero también se enmarca dentro del Tratado de Lisboa, que por supuesto es de gran interés para su Comisión.

En materia de cooperación policial creo que se están dando desarrollos muy novedosos en nuestra labor en Europa. El proceso decisorio va a ser mucho más sencillo y rápido en Bruselas. Por primera vez se ha puesto en marcha una estrategia única interna, lo cual es muy importante para armonizar las actividades de todos los Estados miembros, pero también las de todas las agencias y organismos implicados en seguridad y actividad policial, de manera que esto simplifica mucho las cosas. Se está eliminando la duplicidad de cometidos, con lo cual estamos alcanzando niveles mucho más altos de cooperación. También se ha establecido el Comité COSI, muy importante para coordinar la aplicación de esta estrategia, pues cada dos meses se reúnen en Bruselas jefes de policía de toda la Unión. La Presidencia española desde luego fue clave a la hora de iniciar el trabajo de este Comité COSI, que comenzó con los mejores augurios bajo su control. Es capital para el trabajo de esta estrategia de seguridad la idea de una agencia más fuerte. Europol debía coordinar acciones policiales en Europa, pero también debe dar forma al proceso político de identificación de prioridades. Hay que producir además informes que evalúen las amenazas en cuanto a delincuencia y terrorismo que nos afectan, de manera que la aplicación del Tratado de Lisboa ha traído consigo grandes cambios.

También ha cambiado el marco de Europol. El uno de enero de este año Europol se ha convertido por primera vez en veinte años en una agencia de pleno derecho de la Unión Europea. Esto ha mejorado nuestras capacidades, nos da más poder y en particular nos ha dado una perspectiva mucho mejor en relación con las estrategias de lucha contra el terrorismo. Nuestra misión ahora es aprovechar esta nueva oportunidad que tenemos para contribuir a una Europa más segura, dando nuestro mejor apoyo a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Vamos a dar un paquete único de servicios operativos, vamos a ser un centro capital de apoyo a medida que la información sea más compleja, vamos a ser un foco de información sobre delincuencia y vamos a ser un centro especializado. Es un tiempo complicado, intenso. En este proceso tenemos que seguir valores muy claros que deben respetar todos los agentes, y con ello me refiero, aparte de la integridad y la responsabilidad, a la transparencia, en particular en relación con los parlamentos nacionales. De esta manera se podrá informar directamente al público del trabajo de Europol. Podemos garantizarles que el trabajo que hace Europol respeta los estándares más rigurosos de transparencia.

En cuanto a nuestra relación con los parlamentos nacionales, antes de nuestro cambio legal este año, Europol era un órgano intergubernamental que actuaba en el marco de lo que entonces se llamaba el tercer pilar. Por eso, la supervisión democrática era limitada e indirecta; se aplicaba indirectamente a través del Consejo de Ministros. El cambio este año es no solamente de marco legal sino que el Tratado de Lisboa ha hecho que la situación sea muy distinta. Desde luego, lo acojo con

satisfacción, como ya he dicho antes. Como agencia que trata con tantos datos de muchos ciudadanos nos vemos obligados a operar de la forma más transparente posible para garantizar que hacemos nuestro trabajo responsablemente. Eso significa que las nuevas oportunidades que da el Tratado de Lisboa y este nuevo marco operativo representan una puerta que se nos abre a través de la colaboración con parlamentos nacionales, comunicarnos mejor y de una manera más directa con los ciudadanos para hacerles ver el valor que tiene el trabajo que realizamos. En particular, el marco legal actual incrementa los poderes del Parlamento Europeo, va a recibir nuestros programas de trabajo, los informe de nuestra actividad y también ahora mismo está implicado formalmente en la aprobación de nuestro presupuesto y en el procedimiento de aprobación de la gestión. Así que se va a convertir en una pieza clave de la política presupuestaria.

A menudo comparezco ante el Parlamento y la Comisión. Este año he estado tres o cuatro veces con ellos. El Tratado de Lisboa también nos da mayores oportunidades para un control democrático y lo que en este tratado se llama la supervisión política de Europol, de manera que los parlamentos nacionales puedan contribuir activamente al buen funcionamiento de la Unión. Como saben ustedes, esta supervisión se hace con arreglo al artículo 88, que dice que los procedimientos de control de las actividades de Europol se establecerán en una normativa futura sobre la estructura de Europol y que hablará de sus actividades. Lo hará en el Parlamento Europeo y también en los parlamentos nacionales. También se va a adoptar esta nueva normativa de acuerdo con el procedimiento legislativo ordinario. En el pasado, por ejemplo, incluso en el contexto del cambio de este marco legal, estos poderes y oportunidades no estaban al alcance los parlamentos nacionales, ni siquiera del Parlamento Europeo, de manera que la adopción de esta nueva normativa, que debemos tener sobre la mesa como muy tarde en 2014, será un proceso muy distinto, un procedimiento que involucrará directamente a los parlamentos nacionales. La adopción de este nuevo reglamento de Europol es una de mis máximas prioridades y considero que será una oportunidad para mejorar aún más el funcionamiento de nuestra organización.

¿Cómo se puede ejercitar de manera práctica el seguimiento y el control democrático de Europol? Como digo, dentro del próximo año o dos años Europol contará con un nuevo reglamento. La comisaria Malström ya ha diseñado una hoja de ruta para este nuevo marco jurídico y la Comisión, con representantes del Parlamento Europeo y de la junta de gestión de Europol, incluso algunos representantes de los parlamentos nacionales ya se han reunido para debatir las modalidades de cómo se puede elaborar este nuevo reglamento de Europol. Como he dicho, es un proceso de máxima importancia, seguramente constituya la última gran reorganización de Europol en esta generación. Podríamos elaborar nuevos acuerdos, nuevos mecanismos para mejorar la coopera-

ción con los parlamentos nacionales, por ejemplo, la cooperación con parlamentarios se puede mejorar aportando más información sobre nuestras actividades. Por lo que a nosotros respecta, por ejemplo, cada año en abril el Parlamento Europeo recibe un informe, que yo mismo presento, de seguimiento anual de la amenaza terrorista. Este modelo podría repetirse a escala nacional y también podríamos facilitar informes parecidos sobre nuestra evaluación de amenaza de delincuencia organizada. Nuestro informe de actividad anual también se podría presentar ante el Parlamento Europeo. Considero que estos informes y otros datos también podrían transmitirse a Cosac de forma que los parlamentos nacionales también desempeñen un papel en este sentido. He dicho con anterioridad que soy un huésped reiterado del Parlamento nacional; también he recibido una visita del Parlamento Europeo en Europol este año y quiero esforzarme más por comparecer ante los parlamentos nacionales y recibir sus delegaciones en nuestra sede. Por tanto, esta jornada es una excelente oportunidad para iniciar este nuevo camino.

Por supuesto, el papel de los parlamentos nacionales se ha visto reforzado. En este sentido podemos esperar que ustedes también centren su atención en la cooperación internacional contra la delincuencia organizada. Entiendo que este es un proceso de retroalimentación: los parlamentos nacionales ejercerán una mayor influencia sobre Europol, pero al entender mejor la labor que realizamos ustedes podrán compartir con nosotros y ayudarnos a trasladar a los ciudadanos el valor de la labor que realizamos y la necesidad de trabajar juntos a la hora de combatir la delincuencia organizada. Nosotros todavía tenemos pendiente la asignatura de trasladar una imagen más nítida, mejor proyectada de la labor que realizamos ante la opinión pública europea y considero que los parlamentos pueden desempeñar un papel fundamental en este sentido.

Así pues, habrá que diseñar la ley de manera que fomente la máxima cooperación policial a escala internacional, lo cual redundará en beneficio de los Estados miembros y de sus ciudadanos. En el marco de este nuevo reglamento creo que los parlamentos están llamados a desempeñar un papel importante a la hora de contribuir a la futura revisión de Europol. Es la última oportunidad en los próximos diez o quince años en que les vamos a plantear a ustedes la pregunta de qué tipo de agencia de cooperación policial quieren ustedes de cara al futuro. La respuesta que ustedes nos den definirá la estructura que adopte el nuevo reglamento de Europol. Desde luego, agradecería la máxima implicación por parte de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo en este debate.

Para concluir, señor presidente, he descrito cómo se está desarrollando la delincuencia organizada a gran velocidad en Europa, transformándose en una nueva amenaza a la sociedad; ya no respeta las fronteras; responde de manera muy flexible a las medidas que nosotros podemos aplicar; explota todas las nuevas oportu-

nidades, sobre todo en el ámbito informático. Una Unión Europea que está muy orgullosa de su sociedad abierta, de su economía de mercado, debe abordar seriamente el crimen organizado. Si mejoramos la efectividad de la cooperación policial satisfaremos una de nuestras principales prioridades. Europol está en disposición de hacerlo, no queremos reemplazar a ninguna fuerza policial nacional, pero sí ofrecerles un mayor apoyo para combatir la delincuencia y el terrorismo. Las actividades y la expansión de Europol, por lo tanto, se basan en unos objetivos y en unos valores muy claramente definidos, y nuestra misión sigue siendo aportar una gama única de servicios policiales a las autoridades nacionales. El principio de responsabilidad democrática y transparencia son elementos clave de nuestro trabajo y celebramos que esto haya quedado plasmado en el Tratado de Lisboa. Es una consideración fundamental a la hora de recabar datos de los ciudadanos europeos y ayudar a nuestros ciudadanos a vivir una vida más segura y más tranquila. El Tratado de Lisboa refuerza el control democrático ejercido sobre Europol, este nuevo marco mejorará la los poderes y las competencias parlamentarias de supervisión y control de nuestras actividades y abrirá el camino para que los parlamentos ejerzan una mayor influencia sobre Europol. Como digo, celebro este nuevo proceso y he querido compartir con ustedes algunas maneras en que los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo pueden reforzar su cooperación en todos estos ámbitos.

Como presentación de nuestra labor, señor presidente, espero que mis observaciones sienten las bases de un buen debate. Estaré encantado de responder a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un turno para que intervengan los portavoces de los grupos parlamentarios en turnos de diez minutos, así como cualquier otro diputado que quiera hacer uso de la palabra.

En primer lugar, en nombre de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra su portavoz, don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor director de Europol bienvenido a esta Comisión en nombre de nuestro grupo en el Senado, la Entesa Catalana de Progrés. Valoramos muy positivamente su disponibilidad para dar información a las Cortes españolas en cumplimiento de lo que se establece en el Tratado de Lisboa y, por tanto, en el nuevo marco en el que se desenvuelve la actividad de Europol. Estamos convencidos de que su función es de extraordinaria importancia para el mantenimiento del orden institucional y, sobre todo, del Estado de bienestar por tanto del desarrollo del programa de Estocolmo para garantizar la libertad, la justicia y la seguridad en el seno de la Unión Europea, donde el proceso de unidad económica y política, que ha abierto también las fronteras, especialmente dentro del espacio Schengen, exige una coordinación policial y una colaboración permanentes a partir del intercambio de infor-

mación para garantizar esa seguridad. Lo que no es posible es que los delincuentes se puedan mover con libertad y nuestras agencias de policía tengan límites fronterizos y nacionales para poder actuar. Es creciente la importancia de Europol. Entendemos que se debería avanzar constantemente en su dotación de medios, tanto humanos como materiales, para mejorar esa actividad. Es importante también el control democrático al que usted ha aludido y que establece el marco normativo de la Unión, tanto por el Parlamento Europeo como por los parlamentos nacionales. En una sociedad democrática como la europea nada mejor que el control parlamentario para garantizar las actividades, en este caso las de una agencia como Europol, en su plena adecuación a los intereses del Estado de derecho, que en definitiva es la Unión Europea. En ningún caso querríamos que el control tanto del Parlamento Europeo como de los parlamentos nacionales significase ningún obstáculo. Debe ser un estímulo para la actividad de Europol y para mejorar la colaboración de los cuerpos policiales de los distintos Estados miembros de la Unión alrededor de Europol, para facilitar su actividad mediante ese intercambio de información y esa colaboración permanente necesarios en el combate contra las amenazas de nuestra sociedad, que entran dentro del ámbito de su competencia y a las que usted ha aludido especialmente, como la terrorista, que es una amenaza para la estabilidad, la seguridad y la libertad de nuestra sociedad, así como el crimen organizado en sus múltiples facetas que es también de las peores amenazas que tiene nuestra sociedad. Por tanto, es importante la coordinación en la lucha contra esta delincuencia en la medida en que es transfronteriza y que las amenazas son colectivas dentro del marco de la Unión y globales dentro del mundo en el que nos movemos. Entendemos que Europol también debería servir para la colaboración policial de la Unión Europea con terceros Estados en la medida en que muchas veces las amenazas trascienden las fronteras de la Unión Europea. La Información es la clave para la eficacia policial, esa es una de las principales funciones de Europol, por tanto todo el apoyo y todos los medios para el desarrollo de su función.

Valoramos positivamente que haya hecho referencia a la buena colaboración de los cuerpos policiales españoles con Europol. Por desgracia, algunas redes de delincuencia han encontrado en nuestro país un buen terreno para centrar sus actividades; lo comentábamos el otro día en la comparecencia del presidente de Eurojust. Es necesario que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén en contacto permanente con los otros cuerpos y fuerzas de seguridad a través de Europol, para poder combatir con mayor eficacia estas redes de crimen organizado y de terrorismo que nos amenazan a todos por igual, aunque en un momento dado puedan tener una mayor presencia en un país o en otro, en este caso en España.

Reitero, señor director, el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario y nuestro ofrecimiento a colaborar

y ejercer ese intercambio de información parlamentaria de control democrático. Valoramos positivamente que ese informe anual de actividades que presenta al Parlamento Europeo se pueda hacer llegar a través de la Cosac a los distintos parlamentos nacionales. Cuanta más información, mejor; cuanta más información, mayor garantía de ese control democrático que establece el Tratado de Lisboa, ya que todo ello redundará en una mayor eficacia, que es lo que nos ocupa tanto a usted como a nosotros como representantes de las Cortes españolas.

Gracias, señor director, por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Muchas gracias, señor director, por su comparecencia. Hay un punto de su comparecencia que me ha llamado la atención. He visto en su intervención y en el contenido de la misma un cierto aire optimista en la evolución que está teniendo su trabajo y los resultados de Europol; creo que es una buena noticia. Es verdad que ha habido un impulso después del Tratado de Lisboa, pero es bueno que haya un cierto nivel de satisfacción en las personas responsables de estos temas de seguridad porque son cruciales en el proceso de construcción de la Unión; es bueno que se note que hay satisfacción por el trabajo, y por lo que ha explicado las relaciones con los gobiernos parece que son correctas. Esto hace que veamos las cosas con cierta tranquilidad. Es un tema que preocupa, y mucho, a la opinión pública. En España hay mucha sensibilidad por esta cuestión, porque es verdad, como decía mi antecesor en el uso de la palabra, que España es refugio de muchas bandas organizadas de todo tipo (de tráfico de droga, de delincuencia, de extorsión, de tráfico de personas y de prostitución). En España tenemos una problemática especial porque es un país fronterizo con mucho mar. Saber que hay una buena predisposición por parte de Europol y que hay una buena sintonía y colaboración con nuestros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una gran noticia. Solo por este mensaje su comparecencia ya ha sido útil y ha valido la pena.

Es verdad que hoy la opinión pública europea está muy centrada en la crisis económica. Es evidente porque está generando situaciones de desempleo y de angustias personales que ocupa y preocupa a los dirigentes de la Unión, a los Estados y a la Comisión, aparte de que es lo que más ocupa en los titulares de los medios de comunicación; pero no es menos cierto que si en Europa, dentro de un mundo global con fronteras de libre circulación, con la sofisticación de las tecnologías y la sofisticación de los nuevos delincuentes, esta cuestión no funcionara bien sería un problema de la misma magnitud que la crisis económica, porque las consecuencias sociales que tienen las actuaciones de los grupos organizados, tanto en economía como en drogas o en tráfico

de personas, son muy graves, sobre todo para la gente joven que está siendo víctima del consumo de droga. Tenemos una generación con un enorme problema. Estoy seguro de que de no haber crisis económica los temas de seguridad estarían en primera línea de información y de preocupación. De hecho, según los últimos resultados electorales de algunos países de la Unión, se nota que hay una preocupación social en temas como la emigración por algunos movimientos políticos de ciertas posiciones un poco radicales. Preocupan porque desde la dureza y la radicalidad es más complejo resolver las situaciones complicadas.

Considero importante su comparecencia hoy. Personalmente me tranquiliza ver que el director de Europol está tranquilo, que tiene la condiciones y la colaboración de los Estados miembros para poder trabajar; es muy buena esta relación parlamentaria. En la medida en que los que estamos en estos temas desde nuestros parlamentos nacionales y desde nuestros grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo podemos impulsar que las dotaciones económicas y de soporte político sean las necesarias para el buen funcionamiento de la agencia, es importante esta relación para poder hacer evaluación, para transmitir seguridad a nuestros ciudadanos de que las cosas se están haciendo bien a pesar de las dificultades y, sobre todo, para impulsar una mayor eficacia, más recursos económicos o más colaboración entre los Estados si es necesario en algunos momentos. Por tanto, le agradezco muchísimo su comparecencia y, como ha dicho el señor presidente, la celeridad en atender a nuestro requerimiento. Considero que es un primer contacto muy positivo y espero que en el futuro podamos valorar resultados también en positivo. Me quedo con su optimismo, que es la mejor noticia que podíamos tener en su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular el senador don Luis Peral tiene la palabra.

El señor **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señor Wainwright, por la exposición que nos ha hecho y por venir al Parlamento de España.

Como usted ha dicho bien, Europa es una gran sociedad abierta y democrática. Esto nos hace vulnerables, pero también nos da una gran fuerza para vencer al final al crimen organizado y a otras formas de delincuencia. Dentro de Europa España es un país especialmente vulnerable, porque es incluso más abierto desde el punto de vista geográfico. Es un punto importante de entrada y de tránsito de personas, lo que quiere decir que necesitamos especialmente la colaboración y cooperación de otros países y de Europol. Sin duda usted conoce que con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de este año los partidos principales de España representados en este Congreso —el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco y la coalición catalana de Conver-

gència i Unió— firmaron una moción —aquí lo llamamos proposición no de ley, pero es una moción— estableciendo los objetivos y prioridades de esa Presidencia, y muchos de ellos se referían a temas que son competencia de Europol. Dentro de esas prioridades estaba evidentemente el terrorismo, que es para nosotros un verdadero crimen contra la humanidad. Usted sabe que tenemos un problema muy especial con la organización terrorista ETA y con todo tipo de organizaciones políticas, juveniles y culturales controladas por ETA y que forman parte de su entramado. También hay una gran preocupación con el terrorismo yihadista. Ya hemos comentado varias veces en esta Comisión la necesidad de incrementar la cooperación para prevenir nuevas adhesiones, especialmente actuando contra las páginas web que fomentan ese terrorismo yihadista y que son un instrumento de reclutamiento.

Nos preocupan también de forma especial el crimen organizado —como ha dicho antes el senador Casas, España es una base de operaciones bastante importante— y las drogas. Uno de los objetivos de los acuerdos a los que hemos llegado es impulsar el Plan de acción de la Unión Europea sobre drogas 2009-2012. También debemos luchar contra la trata de personas con fines de explotación sexual. Hay un convenio europeo que usted conocerá perfectamente y que España ratificó el 27 de mayo de 2008. Quiero hacer especial hincapié sobre algo que hemos tratado aquí muchas veces, que es la lucha contra la pedofilia, la pornografía infantil y otros delitos de este tipo a través de páginas web. Es muy importante reforzar los medios y la cooperación, llegar a tener un registro europeo de delinquentes pederastas y poner en marcha medidas de seguimiento y control de los delinquentes patológicos —quienes, incluso cumplida su sentencia tienen un alto riesgo de reincidencia— como pulseras electrónicas y otros medios, incluyendo compartir accesos a registros de huellas y de ADN.

Muchas gracias, señor director de Europol, por su presencia en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista su portavoz don Juan Moscoso tiene la palabra.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor Wainwright, bienvenido a esta Comisión. Quiero comenzar destacando la importancia de su presencia aquí hoy. Como usted ha dicho, es la primera o una de las primeras veces que comparece usted en un parlamento nacional para informar sobre la actividad de Europol. Quiero destacar y celebrar que estén hoy en esta Comisión importantes miembros de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, su presidenta doña Carmen Hermosín y otros diputados y diputadas, lo que demuestra la vocación de la Comisión Mixta para la Unión Europea para servir de cauce para que tanto las actividades de Europol como las de Eurojust se desarrollen en coordinación y sintonía con comisiones impor-

tantes como la de Interior y la de Justicia en los próximos años.

Usted ha explicado muy bien que estamos comenzando una nueva etapa muy importante, que arrancó por fin a finales de 2008 con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y que, como ha señalado, debe desarrollarse todavía en numerosos aspectos. En lo que respecta a Europol, estamos pendientes de ese fundamental reglamento en el que sin duda desearemos participar, opinar, estar informados y emitir nuestras consideraciones en la medida de lo posible. Usted ha citado —como los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— que según su información España es el cuarto país que más actuaciones transfronterizas ha iniciado en el último año en Europol. Es un país en el cual existen unos magníficos profesionales —cuerpos de Policía Nacional, Guardia Civil y otros cuerpos de funcionarios del Estado o de algunas comunidades autónomas que se dedican a esta actividad— porque, como usted y mis compañeros portavoces han dicho, el crimen organizado, el tráfico de personas, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y sobre todo el terrorismo son cuestiones que preocupan mucho en un país como este a los ciudadanos y a este Gobierno.

Este es un país europeísta y con una vocación transversal en todos los partidos políticos de profundización en la integración europea. De eso no cabe duda y por eso en esta Comisión hemos alcanzado importantes acuerdos en los que casi siempre —por no decir siempre— todos los partidos políticos y todos los grupos parlamentarios hemos tratado de apoyar la profundización en las políticas comunes. La política interior, la seguridad y la gestión de las policías constituyen elementos clave, puesto que representan ámbitos en los que la integración o el avance político es delicado y al mismo tiempo importante y en muchas ocasiones irreversible en la medida en que está muy cerca de los órganos de poder más sensibles de los diferentes Estados o naciones. Necesitamos, como usted decía, una respuesta política fuerte para la cooperación policial internacional y confiamos en lo que Europol pueda hacer y desarrollar. Tomamos nota también de su valoración cuando nos explicaba que Europol no dispone de poderes ejecutivos y que los necesita; sin duda estamos dispuestos a colaborar para que así sea. Lo mismo le puedo decir sobre sus comentarios relativos a su deseo de que haya más españoles trabajando en Europol; nos satisface, aunque nos preocupa que todavía no sea así. En esta Comisión y en las otras que citaba veremos con muy buenos ojos que en el futuro aumente la presencia directa de españoles en La Haya, como de hecho intentamos hacer en todo tipo de organizaciones internacionales, sobre todo en el ámbito de la Unión Europea.

Los parlamentos nacionales y nosotros en esta Comisión hace ya tiempo hemos comenzado a trabajar para aplicar el Tratado de Lisboa en todas las nuevas competencias que contempla para los parlamentos nacionales. Una de ellas es el escrutinio de Europol y Eurojust y el

control de la aplicación del principio de subsidiariedad, lo cual nos está obligando a cambiar nuestros hábitos y a celebrar reuniones como esta. Hoy es novedosa, pero en el futuro dejará de serlo y se convertirá en una rutina como buenos europeístas y buenos políticos que respaldamos la integración en Europa en todos los sentidos. Sin duda el control democrático merece especial atención.

Hablaba usted también de la Cosac. Este domingo nos vamos a Bruselas los portavoces y el presidente a la reunión de la Cosac de este semestre, con la Presidencia belga. Durante la reunión de la Cosac del semestre anterior, de Presidencia española, se avanzó en el papel que debe jugar la Cosac a partir de ahora en el marco de la Europa del Tratado de Lisboa; una Cosac que debe ejercer un control político más directo de la actividad legislativa comunitaria y que debe dejar de ser un foro informal de encuentro de parlamentos nacionales. Hay que desarrollar la parte ejecutiva con capacidad de control parlamentario de la Cosac en las políticas del Tratado de Lisboa y también como idea, como sugerencia respecto a Europol y a Eurojust. De hecho, está ya en el documento de Madrid y estamos trabajando en esa dirección en futuros documentos.

Quería plantearle tres breves preguntas, algunas de ellas sugeridas por colegas aquí presentes. La primera es si puede ampliarnos un poco más la información respecto al reglamento de desarrollo de Europol y en qué medida cree usted que podríamos participar o influir en su evolución. En segundo lugar, desearía saber si nos puede decir algo sobre cómo es la convivencia dentro de Europol con tantos Estados miembros diferentes y si existen diferencias de actitud o comportamiento o algo que a usted le parezca que pueda ser objeto de comentario, sin comprometerle en exceso, sobre todo respecto a los Estados miembros más recientes de la Unión Europea, por decirlo diplomáticamente. En tercer lugar, cómo ve los retos que plantean los nuevos tipos de delincuencia, que usted ya adelantaba en su intervención (la delincuencia tecnológica, Internet y ese tipo de fraude), y hasta qué punto Europol cuenta con medios suficientes, y si no es así si podríamos intervenir para que fueran más importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un turno para que los diputados puedan hacer uso de la palabra. En primer lugar, tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor director de Europol por su presencia y por su información.

Le quiero formular dos preguntas. La primera es si cree usted que para incrementar la colaboración entre los parlamentos nacionales y Europol, como usted ha señalado, sería conveniente que, por ejemplo en el caso de España, este Parlamento recibiera el informe correspondiente sobre las actividades de Europol hacia España, hasta donde pueda hacerse; digo hasta donde por razones

de seguridad, de secreto policial, etcétera. Seguramente, desde mi punto de vista —yo escucho con mucho interés el suyo, naturalmente—, podría ser interesante porque el director de Eurojust, que estuvo aquí hace un par de semanas, también mencionó actuaciones y actividades de su departamento relativas a España. Hay muchos delitos que se cometen en nuestro país, muy especialmente en zonas de la costa. Quizás sería interesante para el Parlamento tener una información relativa a España para que en el momento de hacer nueva legislación o reformar la existente se tuviera en cuenta las carencias, los déficits que Europol encuentra en la persecución de los delitos en España. Entre los Estados miembros el lugar que la delincuencia ocupa en España —no digo que sea española— es verdaderamente alta, como nos han informado tanto usted como el director de Eurojust. En segundo lugar, me gustaría saber si dentro de la agencia existe en este momento una unidad específica antiterrorista. Es posible que ya exista y no tengamos conocimiento. Me gustaría saberlo porque habíamos pensado —en documentos internos de nuestro grupo parlamentario lo hemos reflejado— en una unidad específica y especial.

Gracias de antemano por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra doña Carmen Hermosín, presidenta de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

La señora **HERMOSÍN BONO**: Muchas gracias, señor director, por su comparecencia, importante en este hito del desarrollo de su agencia, a la que deseo mucho éxito porque todos los países miembros y Europa estamos muy necesitados de un reforzamiento de la seguridad en nuestros países. Por tanto, todo lo que tiene que ver con el nuevo reglamento y las aportaciones de los parlamentos nacionales sobre la mejor implicación de la agencia con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Estados miembros que venga a fortalecer la prevención y la lucha por mejorar la seguridad en Europa es una prioridad política de todos los Estados miembros, aunque difícil en este momento por las importantes amenazas que conocemos pero que, lógicamente, hay que afrontar. Por eso le deseo un gran éxito en su gestión.

También quería hacerle una pregunta muy concreta. Hace poco más de un año los responsables de las políticas de igualdad junto con el Ministerio del Interior, después de un exhaustivo trabajo, pusieron en marcha en España un plan específico de lucha contra la trata de personas para la explotación sexual, fundamentalmente. No conozco cifras de otros países y las de España tampoco son certeras porque realmente no hay muchos datos sobre cuántas personas pueden estar en una situación ilegal, semiclandestina, de semiesclavitud —como queramos llamarlo— para la explotación sexual pero se mencionan cifras importantes, de más de 300.000 personas. Le pregunto si existe ya en este momento alguna colaboración o cooperación entre su agencia y el Minis-

terio del Interior o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Actúan normalmente por iniciativa exclusivamente de Europol o a instancias de las policías de los países miembros?

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el turno me van a permitir que la Presidencia también formule alguna pregunta que ha surgido durante la intervención. No suelo intervenir pero me gustaría tener respuesta a tres preguntas muy concretas.

La primera es debida a que en su intervención ha comentado que consideraba que el número de españoles que desarrollan su actividad en el cuartel general de Europol es reducido en función de la importancia que los delitos que investiga, coordina y de los que tienen información Europol sobre nuestro país. Me gustaría saber, a la vista de lo que otros países han aportado a esas estructuras, qué número de presencia española consideraría razonable en la organización. La segunda es, vista las nuevas funciones y las tareas crecientes, ¿qué necesidades presupuestarias actuales están bien cubiertas en el presupuesto vigente o si hay una enorme restricción presupuestaria como la que afecta a todos los órdenes de todos los países? En el caso de la seguridad hay que tener en cuenta la urgencia y la necesidad de actividades que hay que financiar. ¿Se encuentra cómodo el director con el presupuesto que dispone, es suficiente para cumplir las misiones que se le asignan? La tercera es algo más compleja y, a lo mejor, más complicada de resolver. Dada la información que maneja Europol, extremadamente sensible y sobre todo de enorme interés, ¿han tenido muchas rupturas de la seguridad interna? Es evidente que las mafias internacionales son capaces de corromper cualquier cosa. Además, la información es tan valiosa que una de las cosas fundamentales de una estructura criminal bien organizada es conocer lo que se conoce de ella. Me gustaría saber si han tenido problemas de falta de seguridad interna y qué mecanismos tienen para controlar la confidencialidad de la información y la impermeabilidad de los sistemas.

Señor director general, tiene la palabra para contestar a los portavoces si no hay ningún otro diputado o senador que quiera intervenir.

El señor director de **EUROPOL** (Wainwright): Muchas gracias de antemano por estas preguntas que, sin duda, resultan estimulantes. En primer lugar, en cuanto a las amenazas que afectan a España he hecho una serie de observaciones muy generales en mi presentación, pero estoy de acuerdo con los oradores cuando han dicho que hay una serie de amenazas que afectan a España, en particular, en los últimos diez años. La naturaleza de las amenazas se ha multiplicado. En el pasado se centraba en el terrorismo nacional o tráfico de cocaína desde Colombia; y aunque, por su puesto, estos problemas siguen vigentes, ahora hay muchos más. La protección de las fronteras requiere elementos distintos, por ejemplo, hay nuevas drogas. En el pasado se hicieron

labores muy buenas por parte de la Policía también en cuestiones de inmigración.

Había una o dos preguntas que hacían referencia a la trata de personas. España es uno de los países de destino más importantes de lo que se ha dado en llamar la esclavitud moderna. En este terreno tenemos muchos problemas para abordarlo: la trata de personas con fines de trabajo, explotación, grupos de inmigrantes ilegales que están en conexión con el mercado negro y la economía sumergida. Desde luego hay economía sumergida en todos los países, pero a medida que la economía se va deteriorando, en general, florece o aumenta la economía sumergida en los sectores ilegales y entran en ella muchos más inmigrantes. También está la trata con fines de explotación sexual. Cada vez hay más niños involucrados en esta trata. En Europa uno de los fenómenos que estamos viendo es que cada vez hay más víctimas de nacionalidad europea y no tanto de otras nacionalidades extraeuropeas. Europol está trabajando muy activamente en este campo; es una de nuestras prioridades. Durante este año hemos realizado unas quinientas operaciones relacionadas con la trata de personas, algunas vinculadas con España. También nos estamos centrando en el combate contra la pornografía y el abuso de niños *on line*. A principios de año concluyó una operación en la que se identificó una red que operaba a través de Internet en diecinueve países, y hemos identificado al menos a 220 pedófilos que estaban activos en una serie de países. Se ha detenido a más de la mitad de estas personas y muchas de ellas en España. En este ámbito estamos muy activos. Como alguno de ustedes ha mencionado, hay una mezcla de grupos que abarcan varias etnias. España atrae a otro tipo de grupos de delincuentes que existe desde hace muchos años. He dado ya un ejemplo antes de una red muy compleja que implicaba a delincuentes irlandeses y del Reino Unido. En regiones de la costa española hay también grupos muy activos de otras nacionalidades. Por último, está la amenaza mundial de la delincuencia informática, muy activos especialmente en España. Este es un ámbito muy complejo. Uno de los puntos candentes de la delincuencia organizada es este, por lo que he acogido con satisfacción que se le haya dado prioridad aquí en Madrid, y en el Parlamento.

En cuanto a la capacidad de Europol, me han preguntado sobre si necesitamos más poderes y sobre la elaboración y el desarrollo de este reglamento. Creo que no hay que pedir que Europol tenga poderes ejecutivos. En el futuro quizá podrá suceder y haya un día en el que los políticos europeos consideren que hay que tener una fuerza policial parecida al FBI de Norteamérica. Mi opinión es que el clima político, la opinión en general no está dispuesta a aceptarlo. Hay que aprovechar al máximo el mandato que se ha dado y que se puede reforzar en el marco del nuevo reglamento. Existe la posibilidad de designar capacidades de coordinación más fuertes dentro de Europol. Tenemos equipos coordinados. Tenemos también un mandato muy específico en

el ámbito de la protección de falsificación del euro, que es la única actividad donde tenemos un papel capital. Esto no se hace en ningún país concreto, como tampoco se ejerce la delincuencia en el ciberespacio en ningún país concreto. Hemos tenido un gran éxito en la protección del euro y este reglamento nos va a dar la oportunidad de hacer lo mismo en otros ámbitos. Esto en lo que se refiere a los poderes ejecutivos que quizá puedan tener un desarrollo mayor en el futuro.

Otro punto que quiero mencionar en relación con el terrorismo es que tenemos una unidad dedicada al terrorismo que se está reforzando. Después de los ataques de septiembre de 2001 hemos incrementado el número de expertos —tenemos cerca de cincuenta— que se ocupan de este campo. Hay un desarrollo estratégico muy importante que ha tenido lugar en los últimos meses, que ha sido la decisión por parte del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de dar a Europol la responsabilidad de verificar una solicitud por parte de Estados Unidos de datos financieros desde la Unión Europea. Este es el acuerdo Swift que tiene todo un programa. Europol está muy involucrada en este intercambio de datos financieros vinculados al terrorismo. En el transcurso de un mes se ha desarrollado una relación muy estrecha con Estados Unidos y por primera vez nos otorga un papel muy importante y muy claro en materia de terrorismo. Sigo creyendo que todavía hay un déficit de seguridad en los acuerdos que hemos adoptado en España. No tenemos los equivalentes a lo que existe en Norteamérica sobre la persecución del terrorismo. A través de este acuerdo del que estoy hablando tenemos una mejor relación con Estados Unidos y, desde luego, tienen toda la voluntad de enviar los datos que crean que son relevantes para nuestros servicios de seguridad y nuestros servicios policiales. Esta es una información que, en realidad, procede de Europa y ellos la tienen de España. Si estamos tan convencidos de que combatir el terrorismo es una prioridad y si estamos tan convencidos de que el valor de los datos es enorme en la lucha contra el terrorismo, no se por qué no hacemos una serie de cosas. Posiblemente la Comisión lo esté contemplando. Mi agencia está haciendo una contribución importante a esta cuestión. Es posible que Europa en el futuro desempeñe un papel importante como equivalente europeo de ciertas entidades norteamericanas. Se puede mejorar el mandato de Europol en el futuro. ¿Cómo pueden ustedes participar en este proceso? Creo que a través de la Cosac, a través de sus colegas, dentro de sus partidos, de sus grupos en el Parlamento, que a veces tienen voz y voto en estas materias. También pueden intervenir ustedes a través de su influencia en la política nacional en relación con estas decisiones porque, desde luego, la voz de España en el Consejo de Ministros, y sobre todo entre los ministros de Interior, que apoyan muchísimo a Europol, va a desempeñar un papel capital a la hora de enfocar todo esto.

Hay otra pregunta que se refiere a las posiciones nacionales dentro de Europol. Aquí hay muchos aspectos.

España ocupa el cuarto lugar y hay muchos países —no les voy a leer toda la lista— que participan muy poco. Hay una serie de actitudes culturales distintas, no se trata aspectos legales o técnicos. Hay muchas actitudes y formas de actuar. Existe la voluntad natural y el deseo de trabajar en este programa por parte de España. Tengo que decirles que la cifra que les he citado puede incrementarse. Existe la posibilidad de hacer mucho más para colaborar y tenemos que comunicarnos bien y mejorar nuestra estrategia comunicativa para lograrlo. Por otra parte, el impacto de los nuevos Estados miembros ha sido muy positiva en este aspecto, pues han traído un enfoque nuevo y distinto en su implicación a nivel europeo y tenemos experiencias muy buenas con ellos. Hay un aspecto de la historia de Europol que quizá tenía que haber mencionado en mi presentación y no lo he hecho. Tenemos una red de oficinas de Europol en todos los países. He hablado de España y desde luego aquí es una agencia muy activa. Estas unidades nacionales suponen mil agencias en todos los países. Tenemos una especie de marco general a través del cual nos comunicamos e intercambiamos información. En cuanto a los recursos futuros de Europol, he mencionado varias posibilidades. Pueden ustedes considerar que haya un centro dedicado a la delincuencia informática que requeriría de más recursos, pero hay que ser realistas porque estamos viviendo unos momentos difíciles económicamente. Observo que en todas partes se está recortando el presupuesto para los servicios policiales. En Europa tenemos que reconocerlo y no esperar que nuestro presupuesto se doble en los próximos años. Vamos a ser también realistas en cuanto a nuestros objetivos; quizá habrá que encontrar formas más rentables de incrementar nuestras capacidades sin precisar de más recursos monetarios necesariamente.

Por último, las preguntas del señor presidente relativas al número de agentes españoles son muy interesantes. Habría que cuantificarlo en proporción con la población española. En Europol hay muchos países grandes que no tienen un gran número de agentes. España, en comparación con Reino Unido, Alemania y Francia no tiene mucha participación. Sería fácil y bueno que tuviéramos cincuenta o sesenta agentes trabajando en Europol procedentes de España. Es una empresa compartida en la que tienen que participar de

manera conjunta Europol y las autoridades españolas. Tenemos agentes españoles muy competentes. En el pasado, nuestro vicedirector y director ejecutivo procedía de la Policía Nacional española. España siempre ha participado muy activamente en Europol. Es un proceso que su país de forma natural llevará a una participación incluso mayor. Vamos a aprovechar cualquier oportunidad que tengamos para enlazar a agentes competentes. Nos enorgullecemos de tener una seguridad y una protección de datos muy fuerte y muy sólida. Este aspecto es de capital importancia para nosotros porque sabemos que es un papel delicado. Recogemos información personal y tenemos un marco de protección muy importante. Si no protegemos esta información sobre la seguridad de los datos, no vamos a poder ganarnos la confianza de los ciudadanos. Tenemos un manual de seguridad muy detallado. Existen unos criterios de seguridad que deben respetarse y que equivalen a los que se adoptan a nivel nacional. Tenemos una comisión de seguridad con expertos que proceden de todos los Estados miembros que garantiza que se respetan esos criterios. Nuestros sistemas están acreditados de acuerdo con los estándares que se emplean a nivel nacional. Todos los sistemas informáticos tienen este nivel. Tenemos normas internas de cómo manejamos la información clasificada y hay muchas auditorías e inspecciones. En quince años de funcionamiento no hemos tenido un problema importante en este sentido y espero que esto siga así. Tenemos un historial prácticamente impecable. En este sentido pueden ustedes confiar en que somos una agencia en la que se va a trabajar de una manera fiable, con toda seguridad. No sé si me he dejado en el tintero alguna pregunta. Espero que no, pues esta es mucha información.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún diputado quiere volver a intervenir? (**Pausa.**) En tal caso, agradeciendo al director general su comparecencia y deseándole toda clase de éxitos al frente de Europol, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

